

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3461 *INMOGLACIAR HOMES, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOGLACIAR MANAGEMENT, S.L.U.
INMOGLACIAR CATALUNYA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el accionista único de Inmoglaciari Homes, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente"), también titular de forma indirecta de la totalidad de las participaciones de Inmoglaciari Management, S.L.U., e Inmoglaciari Catalunya, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas" y junto con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades a Fusionar"), en fecha 24 de mayo de 2023, ha aprobado la fusión por absorción de las últimas por parte de la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar, con fecha 10 de mayo de 2023.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

Se hace constar el derecho que asiste al accionista y socio único, y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Madrid, 24 de mayo de 2023.- El Administrador solidario de Inmoglaciari Homes, S.A.U., Inmoglaciari Management, S.L.U., e Inmoglaciari Catalunya, S.L.U., Isabel Pelegri Modet.

ID: A230020463-1